

se vuelva lo que fuere de necesidad; Y habiendolo oydo = Acordó
se haga presente esta novedad á la Junta del Abasto de San paxagué,
providiéndose lo conveniente en este importante asunto, y no se expen-
sionen cada día estas cosas por perjuicio al Público.

Se acuerda al Carro El Señor D. Joaquín Cano Procurador General suplico á la Ciudad,
Proc. Exal. los testim. mande seleccionar todos los documentos y testimonios que necesite para
g. e. pda. et. - - - { su gobierno, y poder darles curso á los negocios y dependencias de su
cargo, Y habiendolo oydo = Acordó se le manifieste y entregue
á los señ. lo que pidieren segun ha sido costumbre á los que han exer-
cido estos Empleos.

Se compongan los Ptes El Señor D. Joseph Sanchez de Leon Perito Comercio
del Camino de Al. y nombrado en Casillas de diez y nueve de Agosto proximo para el re-
cantarilla et. - - { conocimiento y reparacion de la obra y y reparos que necesitan las
Puentes del Camino de Alcantarilla, hizo presente dos testi-
ficaciones formadas y firmadas por Thomas Moncalvo Maie-
tro Alarife, con fecho de veinte y uno del mismo, en las que ex-
presa que de orden de dicho Señor ha pasado á reconocer los re-
paros de las Puentes; Y segun esta diligencia que ha practicado
requiere con necessarios para dar cumplimiento el que llamandose
Barraza mal, ciento veinte y quatro d. v. y ciento y doce
para el que nombran de la Huaca, incluso el importe de mate-
riales, y jornales; Y la Ciudad enterada del contenido de am-
bas certificaciones; Considerando lo importante que es la com-
pension de estos Esfuerzos por el mucho trafico que tienen de
Entre Cavalierias y Carateres, y que de notandola pueden